



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2023
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01056/2023

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". Decreto Exento No 1092 del 13 de Abril de 2022 "Instruye uso de plataforma gestor documental ZE Cero papel"; Ley No.21.516 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2023, Dictamen N° 15.700/12; Resolución N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.378; Decreto Exento N°539 que aprueba el acuerdo N°45 del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad la primera modificación al presupuesto municipal del Área Salud; Decreto 3857/2022 del 26 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Salud 2023; Decreto Exento N°560 del 10 de marzo 2023 que rectifica Presupuesto de Salud 2023; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias internas a nivel de área de gestión para dar cumplimiento obligaciones con terceros y para la correcta ejecución presupuestaria año 2023.

DECRETO:

1.- Apruébese la Tercera Modificación Presupuestaria Interna de Área de Gestión año 2023, para el Departamento de Salud Municipal, según como se detalla:

CODIGO	CUENTA DESCRIPCION
500,000	215-21-03-001-000-000 HONORARIOS A SUMA ALZADA – CONV PEINE AUMENTA
3,061,574	215-21-03-001-000-000 HONORARIOS A SUMA ALZADA - ESTRATEGIA COVID AUMENTA
DISMINUYE	215-21-03-001-000-000 HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES 3,561,574

2.- Regístrese la Tercera Modificación Presupuestaria Interna en el Sistema Informático Cas Chile para su correcta ejecución.

3.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

JZS/CRD/CPR/DAC/WMS/MVL

Distribución:

SOLEDAD PIZARRO MIRANDA archivo municipal archivo municipal
ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud personal y remuneraciones salud
MONICA VARGAS LABRA encargada finanzas salud finanzas salud



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20962354&hash=4b97b>